

**MUNICIPIOS DE GRANADA AL DÍA**  
**TALLER: MENTORÍA EN EQUIPOS DE TRABAJO PARA**  
**ENTIDADES LOCALES**  
**Formación presencial**  
**Granada, 22 y 23 de junio de 2023**

**Bases de la convocatoria**

**Primera.- Objetivos, contenido, fecha y metodología.**

**I.- Objetivos:**

1. Comprender la importancia de la mentoría de equipos y la mentoría grupal en la transformación cultural de las organizaciones.
2. Conocer la metodología de la mentoría de equipos e iniciarse en el aprendizaje de su metodología.
3. Conocer la metodología de la mentoría grupal e iniciarse en el aprendizaje de su metodología.
4. Crear redes socio/laborales.
5. Agilizar los procesos de adaptación y aprendizaje de los profesionales desde lo individual al equipo y/o al grupo.

**II.- Contenido (Avance de Programa):**

1. La mentoría de equipo
  - 1.1. Enfoque y definición
  - 1.2. Características
  - 1.3. Beneficios
  - 1.4. Etapas de un proceso de mentoría de equipos:
    - 1.4.1. Etapa de diagnóstico
    - 1.4.2. Etapa de intervención
    - 1.4.3. Etapa de evaluación
  - 1.5. Actividad práctica
2. La mentoría grupal
  - 2.1. Enfoque y definición
  - 2.2. Características
  - 2.3. Beneficios
  - 2.4. Etapas de un proceso de mentoría grupal:
    - 2.4.1. La formación del grupo: el momento "zero".
    - 2.4.2. Establecimiento de los objetivos del grupo.
    - 2.4.3. Normas de funcionamiento del grupo.
    - 2.4.4. Evaluación
    - 2.4.5. Introducción a las Comunidades de Práctica.
  - 2.5. Actividad práctica

**PROFESORADO/ TUTORIZACIÓN:**

**Dña. Lucía Quiroga Rey.** Asesora Técnica. Junta de Andalucía. Málaga.

**III.- Fecha, metodología, lugar y horario de celebración:** Esta actividad formativa presencial con orientación práctica, tendrá lugar durante los días 22 y 23 de junio, en Granada, Plaza Mariana Pineda, 8, sede del centro, de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 20:00 horas (el día 22) y de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:30 (el día 23).

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

**Segunda.- Destinatarios.** Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter nacional y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, de entidades locales de la Provincia de Granada.

**Tercera.- Criterios de selección.** El número de asistentes será limitado, por lo que, si fuera necesario, la selección de solicitantes se efectuará atendiendo a los siguientes criterios:

- Prioridad en la presentación de solicitudes.
- Puesto de trabajo desempeñado.

El Centro podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores del mismo o al personal de las Instituciones o Entidades con las que mantenga relaciones de colaboración.

**Cuarta.- Solicitudes.** El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día **7 de junio de 2023**. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web <http://www.cemci.org> o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico [formacion@cemci.org](mailto:formacion@cemci.org)

**Quinta.- Derechos de matrícula: Gratuitos.**

**Sexta.- Certificado de superación.** Finalizada la actividad con una asistencia mínima del 90% del total de sus horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: certificado de superación (16 horas).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.

<b>SOCIAL MEDIA DEL CEMCI</b>	
	Facebook: <a href="https://www.cemci.org/facebook">https://www.cemci.org/facebook</a>
	Twitter: <a href="https://www.cemci.org/twitter">https://www.cemci.org/twitter</a>
	LinkedIn: <a href="https://www.cemci.org/linkedin">https://www.cemci.org/linkedin</a>
	Instagram: <a href="https://www.cemci.org/instagram">https://www.cemci.org/instagram</a>
<b>¿Nos seguimos? ¿Conectamos?</b>	